

CONCEJALÍA DE DEPORTES AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO.
CLUB DE AEROMODELISMO " LOS HALCONES DE LA RAMBLA "



Región de Murcia

TORRE PACHECO, 16 DE JUNIO DE 2021.

Estimados Deportistas y Compañeros:

El motivo de la presente es para informarte, del escrito que ha recibido el Club de la Federación de Aeronáutica de la Región de Murcia; sobre el **REGISTRO DE PILOTOS DE AEROMODELISMO**.

Vamos a intentar dar una pequeña pero clara explicación de lo que se trata esta Norma.

El pasado 31 de Diciembre de 2020 entro en vigor el Reglamento de Ejecución (UE)2019/947, por el que todos los operadores de **UAS** deben estar registrados en el organismo estatal competente, que en el caso de España es **AESA**: Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

Quedan excluidos de este registro pilotos de modelos cuyo peso sea inferior a 250 Gramos.
Enlace explicativo:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/drones/registro-de-operador-de-drones-uas>

En dicho enlace tenéis todas las explicaciones disponibles a cualquier duda que tengáis, que como me imagino serán bastantes.

A efectos de este Reglamento, se consideran Operadores de **UAS** todos los Pilotos de Aeromodelos, de Radio Control (**Aeromodelismo**).

UAS: (Unnamed Aerial System / Sistema Aéreo no Tripulado) Incluye Drones y cualquier modelo de Radiocontrol.

Un operador de **UAS** es toda persona física o jurídica que utilice o tenga intención de utilizar uno o varios UAS, tanto para fines profesionales como recreativos (**Incluido aeromodelistas**).

Al igual que en el caso de la aviación tripulada, la aplicación y el cumplimiento uniformes de las normas y los procedimientos deben aplicarse a los Operadores, Incluidos los Pilotos a distancia, de aeronaves no tripuladas y de Sistemas de Aeronaves no tripuladas ("**UAS**"), así como las operaciones de tales aeronaves no tripuladas y Sistemas de Aeronaves no Tripuladas.

CONCEJALÍA DE DEPORTES AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO.
CLUB DE AEROMODELISMO “ LOS HALCONES DE LA RAMBLA ”

Se esta subiendo todo tipo de esta información a través de la Página Web del Club, para que estéis debidamente informados, y se os va a mandar a todos los Deportistas del Club, a vuestros correos, el escrito recibido de la Federación; pero que en el momento que se empiece a gestionar este tema, entre todos nos ayudaremos a estar dentro de la legalidad vigente.

cdaloshalcones.es

Dicho Registro de debe hacer a través de internet y puede ser:

. Con Certificado Digital de forma on-line.

. **Sin Certificado Digital**, cumpliendo un formulario on-line en la misma página de **AESA** y adjuntando copia del DNI (ambas caras). Este proceso requiere un registro previo como usuario en **AESA** que con el **Certificado Digital** no es necesario.

Nosotros podemos decir que efectivamente es más efectivo, hacerlo a través del **Certificado Digital**.

Los que no dispongáis de dicho Certificado, es muy fácil obtenerlo, se puede solicitar a la Casa de Moneda y Timbre, pero esta opción no es aconsejable, pero hay otras opciones como son:

.—Solicitarlo a las O.M.I.T.A.S, todos los que pertenezcan al Termino Municipal de Cartagena, las tenéis, en vuestros Barrios o Pueblos. (Solo el Ayuntamiento de Cartagena tiene estos Servicios al Ciudadano).

Los que no pertenezcan a dicho Ayuntamiento de Cartagena, pueden dirigirse al suyo y directamente solicitarlo; el mismo día lo tienes instalado en tu PC; con la Clave que te dan.

El Secretario.



CONCEJALÍA DE DEPORTES AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO.
CLUB DE AEROMODELISMO “ LOS HALCONES DE LA RAMBLA”

CONCEJALÍA DE DEPORTES AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO.
CLUB DE AEROMODELISMO “ LOS HALCONES DE LA RAMBLA”